ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE

INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARQUÍMETROS Y ESTACIONAMIENTOS EN EL CANTÓN DE LIBERIA, GUANACASTE POR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL, SITUACIÓN QUE TIENE A LA CIUDADANÍA DE DICHO CANTÓN CON UNA SERIE DE PREOCUPACIONES POR LA FORMA EN QUE SE HA DESARROLLADO EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.638

INFORME FINAL
(03 de marzo de 2020)

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1° de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020)

ÁREA DE COMISIONES LEGIALTIVAS VI
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE

INFORME FINAL

INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARQUÍMETROS Y ESTACIONAMIENTOS EN EL CANTÓN DE LIBERIA, GUANACASTE POR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL, SITUACIÓN QUE TIENE A LA CIUDADANÍA DE DICHO CANTÓN CON UNA SERIE DE PREOCUPACIONES POR LA FORMA EN QUE SE HA DESARROLLADO EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN

EXPEDIENTE N°. 21.638

Los suscritos Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión Especial de la provincia de Guanacaste**, rendimos el presente INFORME FINAL** sobre el proyecto **"INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARQUÍMETROS Y ESTACIONAMIENTOS EN EL CANTÓN DE LIBERIA, GUANACASTE POR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL, SITUACIÓN QUE TIENE A LA CIUDADANÍA DE DICHO CANTÓN CON UNA SERIE DE PREOCUPACIONES POR LA FORMA EN QUE SE HA DESARROLLADO EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN. EXPEDIENTE N.° 21.638.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El presente Informe Final legislativo "INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARQUÍMETROS Y ESTACIONAMIENTOS EN EL CANTÓN DE LIBERIA, GUANACASTE POR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL, SITUACIÓN QUE TIENE A LA CIUDADANÍA DE DICHO CANTÓN CON UNA SERIE DE PREOCUPACIONES POR LA FORMA EN QUE SE HA DESARROLLADO EL PROYECTO EN SU IMPLEMENTACIÓN" desarrollado en el seno de la Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste, pretende exponer ante los y las Diputadas integrantes de la Comisión Especial de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Guanacaste, expediente N°20.936 la problemática relacionada con los métodos utilizados para la suscribir convenios entre la Municipalidad de Liberia y la Empresa de Servicios Públicos de

Heredia (ESPH) con relación a la instalación de parquímetros inteligentes en la ciudad de Liberia, Guanacaste.

I. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

El día 06 de mayo de 2019 en el seno de la Comisión Especial de Guanacaste se solicitó vía moción la creación de una comisión investigadora dada las potestades de esta Comisión a fin de clarificar y dar transparencia al proceso de contratación administrativa de orden público la puesta en marcha de los parquímetros inteligentes en la Ciudad de Liberia, Guanacaste, especialmente porque la misma cuenta con el aval de Concejo Municipal y por parte del Alcalde, Ingeniero Julio Viales con la intención de dar a la ciudadanía liberiana sobre este actuar.

II. MARCO LEGAL:

La competencia de investigación de la Comisión, así como sus límites y atribuciones, se fundamentan en las disposiciones del artículo 121, inciso 23 de la Constitución Política, así como en los artículos 90 y 111, siguientes y concordantes del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Las Comisiones Especiales de Investigación son instancias que les corresponde el ejercicio de la función de Control Político del Parlamento, por ello tienen y cumplen funciones específicas, claramente distintas a las que le competen al control jurisdiccional, del cual es titular exclusivo el Poder Judicial.

En ese sentido, el Control Político que ejercen estas Comisiones Investigadoras se basa en criterios de necesidad política, libres y razonados, que son valorados por los órganos parlamentarios, enmarcado dentro de los límites que imponen la justicia, la verdad y el interés público.

Según consta en el Acta N° 16 del 06 de agosto de 2019 se presenta la siguiente moción, misma que fue aprobada:

“Moción N.° 4 -16 del diputado Rodolfo Peña Flores:

Para que se inicie una investigación del proceso de contratación pública con el fin de implementar un sistema de parquímetros y estacionamientos en el

cantón de Liberia, Guanacaste por parte del concejo Municipal, situación que tiene a la ciudadanía de dicho cantón con una serie de preocupaciones por la forma en que se ha desarrollado el proyecto de implementación. La Fracción del Partido Unidad Social Cristiana ha interpuesto un recurso de amparo con el fin de obtener respuestas por parte de ese Concejo Municipal, no obstante, a la Fracción le preocupa no sólo dar una respuesta oportuna a la ciudadanía liberiana sino también sentar un precedente al resto de las Municipalidades del país dado que se ha convertido en una práctica común implementar sistemas de parquímetros y estacionamientos con poca transparencia pública."

III. ALCANCE

La Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste, expediente N.° 20.936 es la encargada de la elaboración del presente informe, la cual se integra de la siguiente manera:

- Aida M. Montiel Héctor, Presidente
- Mileidy Alvarado Arias, Secretaria
- Rodolfo Peña Flores
- Ivonne Acuña Cabrera
- Walter Muñoz Céspedes
- Luis A. Aiza Campos
- Welmer Ramos González

En este marco de discusión de esta iniciativa no se recibió en audiencia por motivos de rol que posee la Comisión y que la misma fue creada bajo las regulaciones y restricciones que exige el nuevo Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Sin embargo, la puesta en marcha en parquímetros inteligentes supuestamente tiene como fin el ordenar las calles liberianas porque al día de la suscripción del convenio se estiman alrededor de 1000 espacios de estacionamiento para automóviles y 160 para motocicletas y mediante la aplicación DIGIPARE el conductor encontrará en forma rápida y segura los parqueos disponibles en el centro del cantón.

Estacionar en el centro de Liberia dejaría de ser un problema para los liberianos en virtud de la puesta en marcha de parquímetros inteligentes pues el sistema viene, según los postulantes, a poner orden y seguridad en la vía pública y sin contratiempos. De esta manera, los parquímetros inteligentes

cuentan con tecnología en tiempo real que les permite a los conductores encontrar espacios disponibles para estacionar su vehículo.

La proyección es 1.073 espacios de para vehículos y 182 para motocicletas estén disponibles de lunes a sábado con una zona horaria que oscila entre las 7 a.m. a 7 p.m. cuyos valores o precios se estiman entre 700 colones y la media hora que ronda los 350 colones. El destino de estos recursos está direccionados a proyectos específicos tales como zonas de recreación y mejorar la vigilancia en el sector.

Para la consecución la Municipalidad (alcalde Julio Viales) pretenden capturar estos variables con un convenio suscrito con ESPH y ésta con un proveedor exclusivo mediante una APP que le permita acceder y si lo desea no instalar la aplicación en su teléfono puede hacer la gestión de compra de tiempo de parqueo directamente en algunos de los 60 comercios afiliados.

Se prevé también que si existe alguna falla el conductor puede ser multado con 10 veces el costo del parqueo donde estacionar, dicha boleta se realizará vía digital.

IV. METODOLOGÍA

Dado que, si bien se tomó el acuerdo de investigar, los tiempos no se ajustan por lo tanto el señor Diputado Peña Flores mediante oficio lores mediante oficio AL-FPUSC-47-OF.RPF-151-2019 solicitó la intervención de la Contraloría General de la República.

Este ente remitió misiva con oficio N°DFOE-DI-2468 de fecha 28 de noviembre de 2019 por parte de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa (Área de Denuncias e Investigaciones) en la cual el órgano fiscalizador señala que se ha recibido denuncias relacionadas con el convenio entre la Municipalidad de Liberia y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia para la implementación del sistema de parquímetros inteligentes en el cantón de Liberia; manifiesta dicho órgano que se tiene en proceso de trámite la investigación de los hechos relacionados con dicho convenio por lo que aún no ha emitido informe sobre el particular.

El proceso de convenios celebrados entre la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) y municipalidades también ha sucedido con la Municipalidad de Cartago por lo que se le solicitó criterio entorno a la resolución DFOE-DI-1755 de 5 de setiembre de 2019, argumentando la Contraloría que el Convenio Específico entre la ESPH y la Municipalidad para la implementación de parquímetros inteligentes en el cantón de Cartago por los hechos relacionados con la contratación celebrada con el ayuntamiento de ese cantón no podrá referirse hasta que se pronuncie con la denuncia interpuesta para el caso de Liberia.

También se le solicitó información adicional relacionada con estos casos, manifestando la CGR que el convenio entre las municipalidades y la ESPH se ampararon a lo establecido en el inciso c) del artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa, N° 7494 para desarrollar el sistema de estacionamientos en el cantón de Grecia, también bajo la supervisión de la ESPH cabe dentro de los parámetros ya citados por lo tanto, se podrán referir al tema al concluir todos los temas relacionados con las presuntas irregularidades en el proceso de celebrar convenios específicos entre las municipalidades ya citadas con la ESPH.

En virtud de lo antes expuesto, el informe que se rinde a la Comisión Especial es el archivo del mismo hasta contar con los elementos suficientes para iniciar un procedimiento de control político en el seno de la Asamblea Legislativa.

V. CONCLUSIONES:

Una vez finalizada las audiencias recibidas en el órgano y en virtud de que aún no se ha finalizado la investigación por parte de la Contraloría General de la República, puesto que han surgido nuevos hechos, por lo que se solicita a los legisladores y a las legisladoras, aprobar la moción adjunta en la que se propone archivar el expediente de investigación N° 21.638 e incluir una copia del mismo al nuevo expediente de investigación, para tal efecto el respectivo informe enviado por parte del ente contralor.

DADO EN LA SALA DEL ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VI, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOSL MIL VEINTE.

AIDA MARÍA MONTIEL HÉCTOR
Diputada

MILEIDY ALVARADO ARIAS
Diputada

WALTER MUÑOZ CÉSPEDES
Diputado

IVONNE ACUÑA CABRERA
Diputada

LUIS ANTONIO AIZA CAMPOS
Diputado

WELMER RAMOS GONZÁLEZ
Diputado

RODOLFO RODRIGO PEÑA FLORES
Diputado